

CNT

ORGANO DE LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO

Año VII Número 825 Madrid, jueves, 10 de febrero de 1938

REVALORICEMOS LOS SINDICATOS

Y sepamos de una vez si las Organizaciones obreras son aptas para gobernar

Se ha reunido el Consejo Provincial La depuración del personal de la casa

A las doce y diez de la mañana, y no a las once, como estaba anunciado, se reunieron los consejeros bajo la presidencia de Trigo Mairal.

El compañero Mancocho leyó una propuesta, que fue aprobada, sobre el procedimiento a seguir por la falta de pago de canon de arrendamiento de los solares del Hospital de San Juan de Dios, y un informe y presupuesto sobre reorganización de la Imprenta Provincial.

Sobre una moción del consejero de Sanidad, proponiendo el deslinde de atribuciones en la dirección de los establecimientos dependientes del Consejo, se debaten durante largo rato, dos tendencias que mantienen, una, la mayoría, y otra, los camaradas comunistas. Se aprobó en definitiva la moción, con el voto en contra de estos.

Los consejeros dieron cuenta de las gestiones realizadas por cada uno durante la pasada semana. Márquez se refirió al ganado vacuno y a los pastos; Perxés a su viaje a Barcelona, que calificó de infructuoso, leyendo una carta de un alto funcionario del Consejo en la que se le pedía la renuncia de sus funciones. Con tal motivo Perxés indica a sus oyentes que no ha llegado ya el momento de que se nombre una Comisión depuradora de los empleados provinciales.

Todas las minorías se muestran conformes con esta petición. Rubiera, por la socialista, no parece dispuesto a tal propósito, en vista de lo cual se acordó que la propuesta se hiciera por escrito.

El camarada Ordoñez comunica el resultado de sus gestiones en el Parque de Miraflores de la Sierra. Como el gobernador se ha incautado de él, no hay lugar a discusión.

El secretario leyó al final varias mociones y se levantó la sesión.

Trabajo y Asistencia Social.—Disponiendo se establezca en la frontera francesa la inspección de emigración.

Hacienda y Economía.—Amparando a todas las fábricas de alcohol la autorización para obtenerlo, siempre que reúna las condiciones que para ello se establecen.

Concediendo a las familias de personas de tropa de Carabineros el derecho a viajar por cuenta del Estado en los mismos casos en que lo hacen las de las clases y oficiales de su Cuerpo.—Fébus.

Una disposición del Ministerio de Defensa Nacional

BARCELONA 10 (3 t.).—El "Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional" publica una circular que dice:

En atención a la excepcionalidad de las circunstancias actuales he dispuesto que el Ejército de Tierra, los jefes de grandes unidades y los de los Estados Mayores, conserven con carácter provisional e independiente de los sueldos o emolumentos que disfruten por el empleo, las gratificaciones proporcionales a la representación que ostentan, cuya cuantía anual será:

Jefes de Ejército, jefes del Estado Mayor Central, 12.000 pesetas; jefes de Cuerpo de Ejército, inspectores generales, segundos jefes del Estado Mayor Central, jefes de Sección del mismo y jefes de Estado Mayor del Ejército, 9.000 pesetas; jefes de División, jefes de Estado Mayor de Cuerpo de Ejército, segundos jefes de Estado Mayor del Ejército y jefes de Sección de Estado Mayor del Ejército, 6.000 pesetas; jefes de Brigada y jefes de Estado Mayor de División, 3.000 pesetas; jefes de Estado Mayor de Brigada, 1.500 pesetas.—Fébus.

Noticias breves de última hora

España
BARCELONA 10 (3 t.).—Esta tarde celebrará Consejo el Gobierno de la Generalidad.—Fébus.

VALENCIA 10 (3 t.).—La Asociación de Republicanos supervivientes de la República de 1873 ha tomado la iniciativa de formar un Museo de la República, con cuadros, esculturas, dibujos, grabados, litografías y retratos de ilustres personalidades republicanas, y fotografías y alegorías de actos conmemorativos anteriores y posteriores al 11 de febrero de 1873. También ha acordado esta Asociación conmemorar

el día de mañana con un acto, en el que tomarán parte destacadas personalidades republicanas y del antifascismo español.—Fébus.

Extranjero
CIUDAD DEL VATICANO 10. "L'Osservatore romano" se hace eco de los roces existentes entre los fascistas italianos y los católicos.

En un despacho de Trieste al órgano del Vaticano denuncia la actitud antipática que se observa en los elementos fascistas de la ciudad y la intemperancia del lenguaje de una persona con cargo oficial en una reunión fascista a la que asistían algunos eclesiásticos. Agrega "no se puede admitir sin protestar frases hirientes dirigidas contra los curas por los que tienen menos derecho que nadie a hacerlo y más especialmente en el seno de una institución educadora".—Fabra.

BERNA 10.—Circular insistente sobre el rumor de que a consecuencia del mal de la guerra el ejército alemán varios generales y oficiales se han refugiado en Suiza.—Fabra.

EXTRANJERO

No se llega a un acuerdo sobre la retirada de los «voluntarios»

El tema de la retirada de los "voluntarios" tiene enzarzados en interminables discusiones a los principales actores que intervienen en la farsa, que ya se prolonga demasiado, de la No Intervención. Los optimismos que ayer se reflejaban en los medios internacionales, se han trocado en pesimismo. Se asegura ahora que la Italia fascista ha vuelto a dar marcha atrás y que la última jornada puede reputarse como francamente mala. Grandi no ha logrado, por lo visto, arrancar a mister Eden las seguridades de buena inteligencia con que confía Mussolini, y ha retirado, por su parte, cuantas promesas hiciera en nombre de su patrón.

No hay manera de concretar cuándo va a poder reunirse de nuevo el famoso Comité que preside lord Plymouth para tomar un acuerdo positivo. Se confía en que mañana, viernes, o el lunes próximo se podría dar forma oficial a las conclusiones convenidas en las conversaciones privadas que han venido manteniéndose entre Mr. Eden y lord Plymouth y los representantes diplomáticos de la U. R. S. S., Francia, Italia y Alemania. El primer acto, que pudieran llamar del Optimismo, ha terminado. Se alzó el telón para representar el segundo, correspondiente al Pesimismo. El tercero, correspondiente al cansado alarido de los hombres, disimulado con una fina sonrisa diplomática. Así, habrán transcurrido varias semanas y no se habrá efectuado la retirada de los "voluntarios".

En la Cámara de los Comunes varios diputados han dirigido preguntas a Mr. Eden sobre las noticias de nuevos envíos de contingentes italianos a España.

Eden respondió que tenía noticia de tales rumores, pero no había recibido ninguna información que los confirme.

El laborista Tom Williams preguntó si el Comité de No Intervención podría comprobar tales

envíos, y Eden le respondió que "el Comité" presenta actualmente algunas dificultades, pero cree que recientemente no ha habido movimiento de tropas de importancia".

Varios diputados dirigieron preguntas al ministro sobre las fuentes de información que tenía, y Eden contestó que algunas podían ser revisadas, pero no otras, y añadió: "Podéis estar seguros de que no haría una declaración como la que acabo de formular si no estuviera tan seguro de lo que digo como puedo estarlo en las circunstancias actuales".

Eden se negó a hacer declaración alguna sobre la retirada de los voluntarios extranjeros que luchan en España, a pesar de la insistencia que se puso en obtenerla.

La detención en San Juan de Luz del marqués de Portago, acusado de dedicarse a la falsificación de pasaportes, va tomando aspectos muy interesantes. Han sido detenidos también otros sujetos, entre ellos un tal Jesús Escoriaza. Al parecer, intentaban, por orden del célebre capitán fascista Ibáñez, segundo de Troncoso, reclutar agentes en Francia para introducir en esta nación cultivos de bacilos, con el siniestro fin de propagar una epidemia. Portago realizaba frecuentes viajes entre Francia y la España fascista y estaba en constante relación con cabecillas de Salamanca, muy conocidos de la Policía francesa y complicados en el encargo que Portago debía realizar.

La intervención de Ibáñez está comprobada, y estas maquinaciones están en relación con el asunto de Brest y los atentados cometidos en el Mediodía de Francia.

El correspondiente del "Times" en Berlín da cuenta de que se han producido graves disensiones en el Ejército alemán, donde los acontecimientos de la semana pasada han causado profundo disgusto. Parece que el Ejército alemán está dividido en dos campos, partidario uno del Gobierno, y el otro, de los generales relevados.

PARTE OFICIAL DE GUERRA FACILITADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA SIN NOVEDAD

"Ejército de tierra.—Sin novedad importante que señalar en ninguno de los frentes."

Las deliberaciones del Congreso Juvenil Libertario

Se discutió ampliamente sobre el punto «Las Juventudes Libertarias y la educación premilitar»

VALENCIA, 9.—A las ocho de la mañana continuó sus trabajos el Congreso Juvenil Libertario. Constituida la Mesa de discusión, se puso a debate el primer apartado del primer punto, del orden del día: «Las Juventudes Libertarias en el Ejército Popular». Los representantes de distintas localidades expusieron su criterio sobre este importante problema, y se acordó nombrar una ponencia compuesta por una representante directa de cada Regional, seleccionando al compañero más competente en lo concerniente al

problema total para armonizar el criterio general de toda la Organización.

Después se pasó a discutir el punto «Las Juventudes Libertarias y la educación premilitar». Intervinieron los delegados de Barcelona, Denia, Alicante, Guadalajara, Almería y otros. Remarcaron todos la importancia extraordinaria de este organismo para la preparación y fortalecimiento del futuro Ejército del Pueblo, y señalaron la necesidad de participar en aquella institución para que no sea monopolio

ni patrimonio de una determinada Organización. El delegado del Comité Peninsular de la F. A. I., Giménez, informó acerca del contenido y significado de los Consejos de educación premilitar. Se acordó el nombramiento de varias ponencias.

Por la tarde continuaron las deliberaciones del Congreso, invitándose toda ella en una prolífica y documentada discusión acerca de los principios del movimiento juvenil libertario. La discusión continuará mañana.—Fébus.

SIEMBRA DE IDEAS

Por MAURO BAJATIERRA

Hoy hace siete días que no voy al frente, que no veo a mis muchachos.

No ha sucedido tal cosa en los diecinueve meses de guerra, pero ¿qué hacer contra la fataldad? Una congestión debida al frío pasado, ha dado conmigo en cama, he roto todas mis energías; he pedido a mi voluntario, venciendo mi diligencia y mis actividades.

Cuando han pasado los días de fiebre, de zozobra y de intranquilidad para mi familia, que se desvela y me cuida, mi vieja, me dice:

—Ha venido un comisario interesándose por tu salud. Al preguntarle por tu nombre me dijo que volvería.

Hoy ha venido otra vez el comisario que yo he recibido con mucho interés y agradecimiento. Se ha sentado a la cabecera de mi cama y mi cerebro ya despejado ha dejado que el pensamiento salga por la boca sembrando ideas.

Este comisario era adversario mío hasta hace poco; veía con desagrado mi presencia en el frente, mis charlas a los muchachos, mis consejos de viejo, mi siembra y mi credo en la elevación de espíritu.

Hace poco, él, con otros comisionarios, quisieron tirarme de la lengua y tuvieron que escuchar sus propios males; mis manifestaciones quedaron muy marcadas entre ellos y frecuentes discusiones fueron realizadas y admitidas. En nombre de los que las admiten, este comisario viene hoy a verme para saludarme y hablarme.

—¿Estás bien para hablar, compañero?—me pregunta.

—Puedo hacerlo; pregunta—le contesto.

—No vengo a preguntarte nada sobre la guerra; queremos saber qué es la democracia en política, qué es un Gobierno democrático o un Estado democrático.

—Se habla demasiado de la democracia—le digo—hasta hacerla creer ante los ojos de las masas ignorantes que la consideran fórmula de solución intangible.

En nombre de la democracia se les habla a las multitudes pomposamente, queriendo hacerles comprender que es el medio histórico capaz de estructurar una nueva organización.

Se les engaña, se les presenta a la democracia más que como medio, como lo que no podrá ser nunca: como un fin.

En nombre de la democracia, los gobernantes de todos los países mantienen los derechos robados por los capitalistas y los defensores su propiedad. En nombre

Ateneo Libertario de Bellas Vistas

Se pone en conocimiento de todos los ateneístas que tengan hijos de cuatro años en adelante se pasen por esta Sección todos los días, de 2 de la tarde en adelante, hasta el día 20 del actual, para comunicarnos un asunto de gran interés referente a nuestros colegios. Bien entendido que de no hacerlo así no tendrán derecho a reclamación alguna.

Por el Comité el Secretario.

mi consideraciones jurídicas, que rehusarán, por irrespetuosas, los enamorados del Derecho, de la ley, nosotros pensamos que resultaría «ojoso», por lo pesado y tardío, un examen de cómo fueron adquiridas las tierras por los propietarios en derecho; nos limitamos a la consecuencia: un procedimiento antidebético, pero pleno de justicia pura y social, como todo lo que sabe aplicar el pueblo.

Todo monopolio de bienes, de artículos de consumo o de oportunidades en que el hombre pueda emplear su actividad, productora de bienes, es un crimen social.

Para conseguir esto es por lo que los trabajadores españoles de espíritu revolucionario hemos tomado parte principal en la guerra, haciendo el mismo tiempo la Revolución.

Porque sabemos que todo cambio político es fútil si no tiene por objeto preferente la renovación del sistema económico, destruyendo la preponderancia de la clase capitalista, sin lo cual una revolución no es otra cosa que un trastorno infrecuente, cuando no desastroso; porque gobernar con el mismo sistema capitalista es gobernar con el mismo programa destruyendo por la revolución.

Cuando se trata de dar forma a los deseos de los explotados de la tierra, hay que hacer realidad lo propagado durante el período de preparación revolucionaria en contra del sentido político de las democracias.

—Contra toda democracia, que, como suprema razón, se basa en la ley burguesa, el campesino no acepta más que una ley fundamental: la expropiación, sin indemnización, de la tierra. No hay más que una doctrina liberal: la económica.

No hay más que un derecho esencial: el derecho a la vida, que consiste en vivir de su propio esfuerzo, cuando se puede realizar.

Mi amigo el comisario se sienta humano y se levanta para marchar; mi viejo compañero me regaña por tanto hablar; dos compañeros más que han llegado a verme me prohíben siga mi trabajo y cuando el comisario se marcha, al parecer satisfecho, sus manos, al estrecharlas, las mías me dicen: «¿cuánto mudo que yo soy en adversario mío y que me brinda fraternidad».

Los trabajadores queremos la Alianza Obrera Revolucionaria

© Archivos Estatales, cultura.gob.es

ESTATALES

La U. G. T. presenta a la C. N. T. un programa de ayuda al Gobierno

Condiciones básicas: militarización de los transportes; nacionalización de ferrocarriles, industrias y Banca; nacionalización de la tierra; perfeccionamiento del Ejército, etc. Todo el programa dentro del marco de "una ayuda intensa al Gobierno, siguiendo las iniciativas de éste"

La Confederación Regional del Trabajo del Centro convoca para el día 21 un pleno Regional de las Industrias Textil, Vestir, Piel y Anexos

A todos los Sindicatos de Vestir, Piel y Anexos, Sección de los Sindicatos Mercantiles de Comercio, Almacenes de Tejidos, Flores Artificiales, Alpargatas, etc., de nuestra región.

2.º Nombramiento de mesa de discusión.

3.º Revisión de credenciales.

4.º Lectura de la Ponencia relativa a esta Federación.

5.º Constitución de la Federación.

6.º Nombramientos de cargos.

7.º Sostentamiento económico de la Federación.

8.º Asuntos generales.

En el día de mañana, todos los Sindicatos y Secciones interesadas por esta circular discutirán este orden del día con el entendimiento que merece y vendrán al Pleno con acuerdos concretos, que den consistencia a la nueva Federación.

De este Pleno ha de salir definitivamente estructurada, con sus diferentes Secciones y órganos, la Federación Regional de las Industrias Textil, Vestir, Piel y Anexos que a juzgar por sus diversas actividades, está llamada a ser una importante Federación, trabajando de acuerdo con su respectiva Federación Nacional.

DICTAMEN A DISCUTIR

Industrias que comprende: las Textiles Vestir, Piel y Anexos.

1.º Manufactura de lana y peles.

2.º Manufactura de la seda.

3.º Manufactura del cáñamo, algodón y yute.

4.º Manufactura del lino, esparto y otras fibras.

5.º Géneros de punto.

6.º Mercería.

7.º Tapicería.

8.º Telas completadas con sus

tancias no textiles (cueros artificiales, telas para impermeables, etc.).

9.º Tejidos industriales.

10. Industrias de la piel en general.

Intervén este Sindicato en concepto de Secciones Industriales: El antiguo Sindicato Fabril y Textil, el del Vestir, con las Secciones que antes tenía, y el Sindicato de la Piel.

Secciones de que estará compuesto: Fabril, Ramo del agua (trabaja la pieza tejida, el tinte y el acabado); igualmente, el tejido del hilo de la madeja; Maquinistas y Fogoneros, Contramaestres, Técnicos del Ramo del agua, Técnicos fabril, Exportación e Importación, Representantes de los Comités laneros y sederos, Ropas usadas, Varías.

Vestir: Sastaría Camisería, Modistería, Impermeables, Sombrerería y Gorristería, Confección, Colchoneros, Ligas y Tirantes, Guantería, Peletería, Flores artificiales, Bastoneros, Alpargatas, Trabajadores del paraguas, Esparteros y Escoberos.

Piel: Guantería, Peletería, Zapateros, Marroquinería, Artículos de viaje, Guarnicioneros, Guanteros, Pelos de conejo, Cutheros, Odreros, Limpiabotas, Botoneros, Varías.

Este dictamen es el aprobado en el Pleno Nacional de carácter económico celebrado en Valencia los días 15 al 26 de enero de 1938.

ACCION CONFEDERAL

Ateneo Libertario del Pacifico. Se convoca a todos los afiliados a este Ateneo a una Asamblea, que se celebrará el día 13 de los corrientes, a las once de la mañana, en su domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Mesa de discusión.

2.º Lectura del acta anterior.

3.º Informe del Comité.

4.º Apertura de la escuela.

5.º Asuntos generales.

Nota. — Se ruega a todos los compañeros la puntual asistencia, y se les recomienda que deben de acudir a esta Asamblea, puesto que se va a tratar de la apertura de la escuela. Al mismo tiempo se recuerda que pueden inscribirse a los niños para su ingreso en la misma. Una vez pasado el día 20 de los corrientes, todo niño que no esté inscrito tendrá que guardar el turno que le corresponda por la fecha de inscripción.

Por el Comité, el Secretario.

Agrupación Anarquista (Distrito Latina). — Habiéndose constituido la Agrupación Anarquista de la barriada, se comunica la necesidad ineludible que tienen todos los afiliados de acudir por esta Secretaría para un asunto de gran interés.

Sindicato Unico de la Industria de Construcción y Madera de Madrid (Sección de Arquitectura e Ingeniería). — Por la presente se convoca a todos los compañeros pertenecientes a esta Sección a la Junta general, que se celebrará el sábado 12 de los corrientes a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Elección de Mesa de discusión.

2.º Lectura del acta anterior.

3.º Gestión del Comité.

4.º Renovación del Comité.

5.º Asuntos generales.

Por el Comité, el Secretario.

Sindicato de la Alimentación e Industria Gastronómica. — Por la presente se convoca a un Pleno de Comités y militantes el viernes, día 21 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Mesa de discusión.

2.º Lectura y aprobación del acta anterior.

3.º Discusión el reajuste de las Federaciones de Industrias, según el dictamen aprobado en el Pleno.

4.º Informe del Comité.

5.º Asuntos generales.

Por el Comité, el Secretario.

JOAQUIN DICENTA. — 5.30. "Las incendiarías" (revista de gran espectáculo; superredonda; Amparito Sarrá).

ESPAÑOL. — 5.30. "Fuentesovejuna" (extraordinario éxito de toda la compañía).

ESPAÑOL. — 5.30. "La del manojó de rosas" (éxito cumbre).

IDEAL. — 4.30. "Los pícaros celos". "El cabo primero" y "La patita ciega".

JOAQUIN DICENTA. — 5.30. "Las incendiarías" (revista de gran espectáculo; superredonda; Amparito Sarrá).

ESPAÑOL. — 5.30. "Fuentesovejuna" (extraordinario éxito de toda la compañía).

ESPAÑOL. — 5.30. "La del manojó de rosas" (éxito cumbre).

IDEAL. — 4.30. "Los pícaros celos". "El cabo primero" y "La patita ciega".

JOAQUIN DICENTA. — 5.30. "Las incendiarías" (revista de gran espectáculo; superredonda; Amparito Sarrá).

ESPAÑOL. — 5.30. "Fuentesovejuna" (extraordinario éxito de toda la compañía).

ESPAÑOL. — 5.30. "La del manojó de rosas" (éxito cumbre).

IDEAL. — 4.30. "Los pícaros celos". "El cabo primero" y "La patita ciega".

LA OBRA CONSTRUCTIVA DE LA C. N. T. Resoluciones del Pleno Económico celebrado en Valencia

Comentadas por MARIANO CARDONA ROSELL

(Continuación)

similares constituirán el Consejo T.-A. y E. de Sección. Ejercerá el control técnico-administrativo y estadístico de los Centros de Producción que comprenda la Sección.

5.º Las diferentes Secciones de una Rama Industrial nombrarán el Consejo T.-A. y E. del ramo, el cual ordenará todos los datos y resúmenes que le faciliten las Secciones, procurando siempre que exista una buena orientación técnica.

6.º Los Ramos de que se compone una Industria tendrán como núcleo de relación un Consejo T.-A. y E. de los Ramos de que se compone dicha Industria. Ejercerá el control de los Consejos de Ramo.

7.º Reunida la Industria regionalmente, y previo estudio del emplazamiento industrial de sus Centros de Producción, establecerán el número de zonas que han de existir en la región y la población donde ha de residir el Consejo T.-A. y E.

8.º Con la misión de controlar la labor de los Consejos de Zona y reunir los datos que éstas le faciliten, existirá en la región un Consejo T.-A. y E. Regional.

9.º Los distintos Consejos T.-A. y E. Regionales tendrán como núcleo de relación un Consejo T.-A. y E. Estadístico de la Federación Nacional de la Industria, corriendo a su cargo el control y orientación de su propia Industria, a través de los Consejos Regionales T.-A. y E.

NOMBRAMIENTO DE LOS DISTINTOS CONSEJOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS Y ESTADÍSTICOS

1.º Los trabajadores del Centro de Producción nombrarán de su seno los delegados que han de

constituir el Consejo T.-A. o simplemente la Delegación.

2.º Reunidos los trabajadores pertenecientes a la misma Sección Industrial nombrarán los delegados que han de constituir el Consejo T.-A. y E. de Sección.

3.º En Asamblea general del Ramo de Industria se nombrarán los delegados que han de formar el Consejo T.-A. y E. del Ramo y también los delegados que han de formar parte del Consejo T.-A. y E. Estadístico de la Industria Local.

4.º Una Asamblea general de Industria nombrará los tres delegados—secretario, cajero y técnico—que, junto con los delegados que enviarán los Ramos, constituirán el Consejo T.-A. y E. de Industria.

5.º Los Consejos Locales T.-A. y E., reunidos en Pleno de Zona Industrial, nombrarán tres delegados, que tendrán a su cargo

las funciones específicas señaladas en el organismo local, que junto con los delegados que en calidad de vocales sean precisos (facilitados por la Industria Local del lugar de residencia), constituirán el Consejo T.-A. y E. de Zona.

6.º Un Pleno Regional de Consejos T.-A. y E. Locales nombrará a los tres delegados cuyas funciones se han señalado para el organismo Local y de Zona. La localidad donde reside el Consejo T.-A. y E. Estadístico Regional facilitará cuantos vocales sean precisos para constituir dicho Consejo Regional. Este mismo Pleno nombrará al mismo tiempo a dos compañeros que, representando a la región, formarán parte del Consejo Nacional de Industria.

7.º Los Consejos T.-A. y E. Regionales de Industria, reunidos en Pleno, determinarán los tres delegados que han de ocupar la máxima responsabilidad en el Consejo Económico Confederal, los cuales, junto con los demás delegados regionales y los vocales que se consideren precisos—facilitados por la localidad donde reside el Consejo—constituirán el Consejo Nacional T.-A. y E. de Industria.

Desde el órgano económico base—Consejos Técnico-Administra-

tivos—se dará cuenta periódicamente al organismo inmediato superior, hasta llegar al Consejo Nacional de la Industria respectiva y al Consejo Local de Economía.

A partir de los Consejos T.-A. y E. de los Centros de Producción, y pasando por los organismos superiores económicos—Sección, Rama, Industria Local, Zona, Regional y Nacional—, se nombrarán delegados asesores e interventores por el organismo sindical correspondiente—Comité sindical del lugar de trabajo, Sección, Ramo, Industria Local, Regional y Nacional—, los cuales tomarán parte, con carácter informativo, en las reuniones de los Consejos Económicos.

DE LOS CONSEJOS DE ECONOMIA

1.º En cada localidad se constituirá un Consejo Local de Economía, el cual tendrá funciones delegadas del Consejo Regional de Economía. Estos Consejos Locales de Economía tendrán a su cargo el control técnico-administrativo y estadístico de la localidad respectiva en cuanto a las industrias que le compongan.

Los Consejos T.-A. y E. de Industria local, reunidos en conjunto, nombrarán dos delegados que

constituirán la Comisión permanente de los Consejos Locales de Economía y tendrán a su cargo las funciones de mayor responsabilidad determinadas por el organismo superior.

2.º En cada región se constituirá el Consejo Regional Económico, el cual tendrá funciones delegadas del Consejo Económico Confederal. Estos Consejos Regionales Económicos tendrán a su cargo el control técnico-administrativo y estadístico de la región respectiva. Los Consejos T.-A. y E. de Industria Regionales nombrarán seis delegados que constituirán la Comisión permanente de los Consejos Regionales de Economía y tendrán a su cargo las funciones de mayor responsabilidad determinadas por el organismo superior.

A esta Comisión permanente se unirán dos delegados que nombrarán cada uno de los Consejos T.-A. y E. de Industria Regionales.

A los efectos de asesoramiento y fiscalización, los Comités Regionales de Sindicatos de Industria nombrarán dos delegados que complementarán el Consejo de Economía Regional, uno de los cuales formará parte de la Comisión permanente del mismo.

3.º Los Consejos Nacionales T.-A. y E. de Industria nombrarán ocho delegados que constituirán la Comisión permanente del Consejo Económico Confederal, el cual estará completado por un delegado de cada una de las ramas principales de cada Federación Nacional de Industria.

Esta Comisión permanente establecerá siguientes secciones: Secretaría general, Estadística, Control administrativo, Propaganda, Orientación técnica y alguna otra si le estimara necesario.

El Consejo Económico Confederal tendrá a su cargo el control técnico-administrativo y estadístico de todas las industrias, centros mercantiles y cooperativas pertenecientes a la C. N. T., así como también, los organismos, Bancos, Asesoría Técnica de Seguros, el Fondo de Compensación Familiar, Asociación Nacional de Técnicos y otros que nuestra organización ha creado o en la sucesiva creará a fin de facilitar sus

tareas, delegará las funciones que crea pertinentes, en calidad o cuantía, a los Consejos Regionales de Economía para que éstos, a su vez, puedan hacer lo mismo a los Consejos Locales de Economía.

Tres delegados nombrados por el Comité Nacional de la C. N. T. a los efectos de asesoramiento y fiscalización, formarán parte del Consejo Económico Confederal, dos de los cuales integrarán, a su vez, la Comisión permanente del mismo.

Siendo este Consejo el aglutinante en todos los órdenes de las Federaciones Nacionales de Industria, de las cuales habrá recibido toda la información y orientación decidirá sobre todas las cuestiones que afecten a la economía nacional confederal tanto en el aspecto técnico como en el administrativo y estadístico, habiendo de ser acatadas por todos sus decisiones.

A los efectos de distribución de trabajo, el Consejo Económico Confederal nombrará Comisiones específicas que dictaminarán sobre los problemas que incumban a cada una de ellas.

Los Consejos correspondientes

Mussolini cambiará de táctica, pero buena es Inglaterra para soltar una libra incondicionalmente!